

## ACLARACIONES LICITACIÓN CONSULTORA MEDIOAMBIENTAL

*Programa: “Enhancing climate action environment with an updated Country Programme, strengthening DAE to develop a pipeline of projects and effectively implement GCF funded activitie”*

Estimados,

A continuación, se encuentran las respuestas a todas las preguntas recibidas por las distintas partes interesadas en el proceso de licitación de la consultoría al *Readiness and Preparatory Support Programme* del Fondo Verde del Clima (o GCF por sus siglas en inglés).

1. Cuando se solicita *“Experiencia demostrable en la realización de estudios y/o proyectos de mitigación al cambio climático y desarrollo o implementación de proyectos con tecnologías limpias”* ¿Se solicita experiencia de 8 o 10 años?

**Respuesta: Aclaremos que no son 10 años de experiencia mínima, sino únicamente 8.**

2. Para acreditar experiencia solicitada a la empresa, ¿Se puede hacer consorcio con una persona natural, de modo que pueda considerarse la experiencia de personas naturales en la oferta de la empresa?

**Respuesta: Ver respuesta a pregunta 8.**

3. Al mencionar *“La experiencia de la empresa y del equipo de profesionales deberá demostrarse mediante contratos y/o certificados.”* ¿Se acepta mostrar facturas de los servicios como medio de prueba?

**Respuesta: Sí es posible acreditar con facturas, siempre y cuando se identifique el punto de contacto de la contraparte técnica o persona con quien se pueda validar la información.**

4. Para el caso de los profesionales, dado que la experiencia o contratos son de la empresa y no personales, ¿Sirve una carta del representante legal indicando los proyectos en los que ha participado?

**Respuesta: Sí es posible acreditar de la manera indicada, siempre y cuando se identifique un punto de contacto de la contraparte técnica o persona con quien se pueda validar la información.**

5. ¿Cuál es el rango estimado, o máximo disponible de recursos para esta consultoría?

**Respuesta:** GCF aprobó el Programa Readiness: “Enhancing climate action environment with an updated Country Programme, strengthening DAE to develop a pipeline of projects and effectively implement GCF funded activities” que estipula un presupuesto asociado para cada actividad a gestionar dentro del programa. Esta información es pública, y se encuentra ubicada en uno de los documentos<sup>1</sup> mencionados dentro de los Términos de Referencia.

Para mayor detalle, dirigirse a la sección “5.1 Budget Plan”.

El monto estimado para los servicios de la consultora medioambiental asciende a la suma de USD \$86.900.

6. ¿Es posible aumentar o posponer el plazo límite para la recepción de propuestas y antecedentes?

**Respuesta:** Considerando que el día 8 de diciembre del presente año corresponde a un feriado legal en Chile, el plazo de recepción de propuestas y antecedentes se extiende al día 9 de diciembre de 2021 a las 14:00 horas.

7. ¿Es posible presentar dos o más profesionales para cada uno de los perfiles?

**Respuesta:** Se evaluará sólo a un profesional por perfil. Se evaluará el equipo de apoyo como parte de la evaluación general de la propuesta.

8. En caso de una presentación en CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL ¿qué documentación acreditativa se debe entregar y soportar para aceptar la participación? Si bien debe ser un contrato formal o no formal, ¿cómo debe ser la declaración de intenciones y el nivel de actuación? O en general ¿qué contenido deben tener los documentos para acreditar el consorcio y qué documentos se deben entregar? por favor ser más específicos.

**Respuesta:** Al momento de presentar la propuesta se acepta una declaración por las partes integrantes del Consorcio o Unión Temporal que describa las responsabilidades, tareas a desarrollar y división porcentual de la asociación.

Asimismo, en el caso de la presentación de Consorcios, Asociaciones, Uniones Temporales o Joint Ventures a esta Solicitud de Propuesta los oferentes deberán asegurarse de hacer envío de todos los antecedentes requeridos por cada uno de los integrantes del consorcio.

---

<sup>1</sup> <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/enhancing-climate-action-environment-updated-country-programme-strengthening-dae-develop-pipeline.pdf>

9. No es claro en los TDR si hay documentación subsanable o no subsanable.

**Respuesta: Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que hayan dado cumplimiento a lo requerido en los Términos de Referencia.**

Si el equipo evaluador estima necesario hacer uso de su facultad de solicitar un determinado antecedente o información, o de pedir una aclaración respecto de algún punto oscuro o dudoso e la oferta, deberá realizarlo para todos aquellos oferentes que se encuentren en la misma situación

El equipo evaluador podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre dicho vencimiento y el período de evaluación.

10. Es posible validar la experiencia con documentación diferente al certificado emitido por el cliente, como son actas de liquidación/finalización o contratos?

**Respuesta: Sí, es posible acreditar de la manera indicada siempre y cuando se identifique un punto de contacto de la contraparte técnica o persona con quien se pueda validar la información.**

11. ¿Se pueden presentar certificaciones de experiencia de empresas filiales?

**Respuesta: Sí, es posible acreditar de la manera indicada siempre y cuando se identifique un punto de contacto de la contraparte técnica o persona con quien se pueda validar la información.**

12. ¿En qué idioma debe ser presentada la propuesta?

**Respuesta: Puede ser presentada en Castellano o inglés.**

13. ¿La propuesta debe enviarse en un único documento o puede enviarse documentos sueltos?  
¿Esta debe ir foliada?

**Respuesta: Puede ser en uno o más documentos y no debe estar foliada. Se entrega versión digital solamente.**

14. ¿La presentación de la empresa (máximo 5 páginas) entra a contar en las 20 páginas límite de propuesta técnica? ¿Los anexos como la experiencia, CV u otros certificados profesionales entran a contar en estas 20 páginas?

**Respuesta: Presentación de la empresa, anexos de experiencia, CV u otras certificaciones no entran dentro de las 20 páginas. La limitante de las 20 páginas es el desarrollo metodológico y plan de intervención.**

15. ¿Debemos tener en cuenta la presentación de algún seguro, póliza, garantía o similar para el inicio del contrato?

**Respuesta: No, Se realizarán pagos contra productos presentados de acuerdo al Plan de Trabajo.**